



Municipalidad de San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá, Honduras C. A.



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19

Municipalidad de San Francisco de Opalaca, Departamento de Intibucá, recibió Transferencia Condicionada por un valor de L. 1, 095,500.00 en Marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del estado de Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 .decretado a nivel Nacional en el territorio de Honduras.





INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como fin primordial dar a conocer los procedimientos establecido según ley, y los eventos realizados durante la entrega de alimentos a los habitantes que residen dentro de los límites territoriales de nuestro municipio y a su vez liquidar los fondos provenientes del Gobierno de la República, ya que por iniciativa del Presidente Juan Orlando Hernández, y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo CPM-016-2020 con fecha de publicación 6 de marzo del 2020, en Marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19; la Alcaldía Municipal, ha recibido este Fondo a través de una Transferencia Condicionada en calidad de subsidio para ser invertidos en la compra de productos de la Canasta Básica para el sostenimiento de la familia pobres y necesitadas, que dependen del diario vivir y de kit de higiene que prevenga la propagación del COVID-19. La Municipalidad de San Francisco de Opalaca, dio inicio al desarrollo de esta actividad tan importante en beneficio de los hogares el día 03 de abril de 2020, primera mente organizados con los empleados municipales, y el cuerpo ejecutivo precedido por el señor alcalde municipal, representantes de Comisión Ciudadana de Transparencia CCT y su miembro de regidores municipales una vez decretado en reunión de corporación municipal acta N 62 la alerta de Emergencia Local en nuestro municipio y a nivel nacional y de esta misma forma se solicitó y se ha recibido el apoyo mutuo de cada uno de los comités Locales y de comisiones gubernamentales con el fin de llevar a cabo los procedimientos establecidos al inicio según ley y la Liquidación final de los Fondos de la operación Honduras Solidaria COVID-19. La finalidad del Proyecto fue invertir de la mejor manera los recursos financiados por el Gobierno de la Republica; en la Producción de Raciones de Alimentos, con los productos básicos de la canasta básica y así poder llegar a las familias de bajos recursos económicos, durante el tiempo de emergencia del COVID-19. Cabe mencionar que fue satisfactorio lograr beneficiar a tantos hogares necesitados.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro Municipio, afectadas por la crisis Mundial ocasionada ante la amenaza de la propagación del COVID-19.

Solicitante:

Alcaldía Municipal de San Francisco de Opalaca

Ubicación:

Departamento de Intibucá

Municipio de San Francisco de Opalaca

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

1,095,500.00

Fecha de Inicio:

El desembolso que se recibió de parte de gobierno central al municipio fue el día 31 de marzo del año 2020

Duración:

El tiempo aproximado en la repartición de estos alimentos a las comunidades y caseríos del municipio fue de 16 días

Beneficiarios:

La cantidad de hogares beneficiados en el municipio fue de 3145 hogares de ya que dicho fondo debería cubrir 2191 existiendo un incremento en la población del municipio debiendo adquirirse de insumos a precio cómodos y poder cubrir así de acuerdo a la cantidad estimada de los Lps, 500.00 según el acuerdo presidencial por cada hogar donde reside cada familia.



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

La municipalidad de San Francisco de Opalaca , con la voluntad política de alcalde municipal y su cuerpo de miembros de la Corporación Municipal, e igual forma los empleados municipales, y con los comités de apoyo de miembros del Comité de Emergencia Municipal CODEM, la secretaria de salud, dirección municipal de educación, la policía municipal, iglesia evangélica, iglesia católica, policía preventiva, se ha podido realizar un proceso constructivo de la operación honduras solidaria durante el periodo de emergencia por el COVID-19.

Todas estas organizaciones antes mencionadas han sido parte del proceso de seguridad, prevención, compra y entrega de las raciones alimenticias para el sostenimiento de las familias de bajos recursos económicos.

Cabe mencionar que durante el proceso constructivo se presentaron problemas con respecto a la adquisición de compra de alimentos ya que en nuestro municipio no se cuenta con negocios que suplieran la cantidad necesaria para la compra de los mismos, entonces se tuvo que realizar la actividad de compra en la esperanza Intibucá logrando así la concertación de la compra a proveedores que llenaban las condiciones específicas y directa de estos, y así lograr el abastecimiento de alimentos a buen precio del mercado, ya que realizando una programación adecuada luego se procedió a realizar la elaboración de los kits de alimentación por cada una de las familias, en base a un censo de población que nos indicaba la cantidad de hogares a que serían los beneficiados cabe mencionar que dicho fondo asignado no cubre la cantidad de hogares ya que estos son más de los que se nos indicó pero para poder abastecer a dichos hogares se realizó un estudio de mercadeo que lograra abastecer la cantidad máxima de acuerdo a las compra realizada en su mayoría a buen precio y así poder dar un estimado en base a los lineamientos que se nos indicó en el acuerdo presidencial , después de haber realizado con éxito la entrega se procedió a la liquidación de estos con la información elaborada en base a los informes que van adjuntos en los anexos , siempre contado con la supervisión fiscalizadora y con los comités de veeduría que dan fe, de la liquidación que será entregada al Gobierno Central para luego ser auditado y revisado por el ente controlador del estado de Honduras, trabajando así juntos los organismos locales logramos sacar con éxito esta ardua tarea en beneficio de nuestro amado Municipio.



PLAN DE DESEMBOLSO:

A continuación, se presenta el cuadro del desembolso recibido por parte del gobierno central, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA	NO.TRANSFERENCIA
Primero	L. 1,095,500.00	31/03/2020	9830800
TOTAL	L. 1,095,500.00		

4. PRESUPUESTO: ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma: Se distribuyó a las comunidades y caseríos del municipio según cada hogar la cantidad de 3145 raciones de alimentos cabe mencionar que el fondo solo cubría la cantidad de 2191 hogares pero gracias a las compras efectuadas a un precio considerable de mercado se pudo lograr que fuera de acuerdo al valor estimado de L. 500.00 por cada ración para ser un monto de L. 1, 095,500.00

EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

NO.	MONTO DESEMBOLSADO	FECHA	ORDEN DE PAGO	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DESCRIPCION
1	L. 734,900.00	01-04-2020	15636	00001	Surtidora Flores	Compra de 200 quintales de maíz blanco, 200 quintales de arroz, 50 cajas de sardina, 500 fardos de azúcar, 100 quintales de frijol rojo, 150 fardos de arina la rosa, 100 cajas de manteca clover, 100 fardos de espagueti, 80 cajas de sardina, 200 fardos de sal fina, 1000 libras de



Municipalidad de San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá, Honduras C.A



						cubito, 150 cajas de jabón surf
2	L. 60,400.00	07-04-2020	15637	00003	Dionicio Gómez Gonzales	Compra de 151 quintales de maíz blanco
3	L. 273,392.00	07-04-2020	15638	00004	Surtidora Flores	Compra de 457 fardos de azúcar, 10 quintales de frijol rojo, 50 cajas de clover, 50 cajas de sardinas, 150 fardos de sal fina, 11 cajas de sardinas, 1191 libras de cubitos, 160 cajas de jabón y 76 fardos de espagueti
4	L. 26,808.00	08-04-2020	15638	00005	Bodega Jordán	Compra de 17 cajas de sardinas, 33 fardos de arina, 03 libras de cubitos.
	L. 1,095,500.00					

Municipio de San Francisco de Opalaca departamento de Intibucá, a los 18 días del mes de abril del año 2020.

Emilio Gómez Flores
Firma del Alcalde (sa)

José Rodrigo Gómez Lorenzo
Secretario Municipal

Miembro de Sociedad Civil

Representante de Sociedad Civil

(Iglesias, Patronatos o FONAC)

Miembro del CODEM

6



ANEXOS



Municipalidad de San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá, Honduras C.A



Recibo N° 001

POR LPS. 1, 095,500.000

Lugar: Monte Verde, San Francisco de Opalaca, Intibucá

Fecha: 31 de Marzo del Año 2020

Recibimos de: De la Tesorería General de la Republica

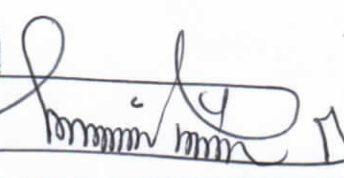
RTN: 080119995295576

La cantidad de: Un Millón Noventa y cinco mil quinientos exactos.

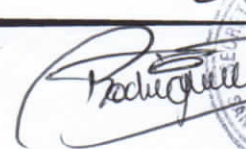
Por Concepto de: Desembolso Recibido en la Cuenta Numero 21-301-023496-3 de Banco de Occidente los cuales serán utilizados en marco de la operación Honduras Solidaria en razón del estado de Emergencia sanitaria Declarada COVID-19



Emilio Gómez Flores
Alcalde Municipal



Santos Donaldo Gómez Gómez
Tesorero Municipal





Municipalidad de San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá, Honduras C.A



IAIP - Emergencia Covid19

portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php

Aplicaciones sfopalaca@yahoo.e... Descargar Videos d... WhatsApp SAMI

IAIP Emergencia Covid-19

Portal Unico de Transparencia Realizar Solicitud Informacion

Alcaldía Municipal de San Francisco De Opalaca	Registro Publico	COVID19- REGISTRO DE ACTAS ENTREGA DE ALIMENTOS 06 MARZO 2020.	REGISTRO DE ACTAS DE CIERRE ENTREGA DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL DÍA 06 DE MARZO AÑO 2020.	Abril 2020	304.13kb
Alcaldía Municipal de San Francisco De Opalaca	Compras	COVID19- COMPRAS ABRIL 2020.	SE DA A CONOCER COMPRAS REALIZADAS DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19 EN EL MES DE ABRIL AÑO 2020 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Abril 2020	92.82kb
Alcaldía Municipal de San Francisco De Opalaca	Programa y Proyecto	COVID19- PROGRAMA Y PROYECTO ABRIL 2020.	SE DA A CONOCER PROGRAMAS Y PROYECTOS DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19 EN EL MES DE ABRIL AÑO 2020 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Abril 2020	147.3kb
Alcaldía	Remuneracion	COVID19-	SE DA A CONOCER REMUNERACIÓN DE	Abril	

WhatsApp Image...jpeg

Mostrar todo

ESP 10:37 p.m. 18/04/2020





Proceso de compras ante la Emergencia Pandemia Covid-19

INFORMACIÓN GENERAL

Ley de contratación del estado de honduras Art.9

Situaciones de emergencias. - la declaración de estado de emergencia se hará mediante decreto del presidente de la república en consejo de ministro o por votos de las dos terceras partes de la corporación municipal.

Cuando ocurran situaciones de emergencias ocasionadas por desastres naturales, epidemias, calamidades públicas, necesidades de la defensa o relacionada con estados de excepción u otras circunstancias. Podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes y servicios o la prestación de consultorías que fueren estrictamente necesarios sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicios de las funciones de fiscalización.

La Municipalidad de San Francisco de Opalaca departamento de Intibucá; a disposición del Alcalde Municipal, tomaron a bien realizar el proceso de compras tal y como se establece en el órgano reglamentario para garantizar y transparentar el uso adecuado de las Transferencias para la compra de insumos de la canasta básica, materiales de higiene que será entregados a las familias más necesitadas del municipio.

PROCEDIMIENTO PARA LAS COMPRAS

1. Proceso de cotización

La comisión encargada de la compra y liquidación de los fondos y los miembros del comité de emergencia municipal empleados municipales(CODEM); que involucran estos mismos como ser Empleados Municipales de Presupuesto, Tesorero, representante de la sociedad civil, representante de la comisión de transparencia , realizaron el proceso de cotización a los proveedores fuera del municipio mediante la visita personal para que les brindaran la información del producto en existencia ya que se hizo la adquisición en diferentes negocios según las facturas de compra ya que algunos carecían de la suficiente cantidad de alimentos es por tal razón que se decidió realizar la compra de acuerdo a la existencia de producto a los diferentes tipos de proveedores .

2. Instituciones involucradas en el procedimiento de compra.

Las mismas personas involucradas en el proceso de cotización con los proveedores fueron las mismas que se adjudicó en la compra de estos como ser la Corporación Municipal, comisión CODEM, Comisión de Transparencia, Comisionado Municipal, Empleados municipales, personal de Salud, juntas de agua, iglesia católica, iglesia Evangélica. De lo cual se analizó que el proveedor considerado, y que los productos a comprar los tuvieran en existencias, lo cual también se tomó la decisión de los productos al precio estándar de todos los negocios.



3. Consideración de los proveedores

En base a lo establecido en la cotización, se tomó en consideración a los proveedores que nos proporcionaron la información de los alimentos en sus existencia, y que estos cumplieron con los estándar de las compras de existencia alimenticia de lo necesitado, habiendo realizado el análisis técnico se determinó la compra a varios proveedores que llenaron todos los requisitos de acuerdo al mercado.

4. Negocio que se les realizo compras

Nombre del Negocio	Ubicación exacta del Negocio	Dueño del negocio	Teléfono o Celular
Surtidora Flores	La Esperanza Intibucá	Iris Concepción Meza Flores	99364049
Dionicio Gómez Gonzales	Azacualpa Intibucá	Dionisio Gómez Gonzales	96497283
Surtidora Flores	La Esperanza Intibucá	Iris Concepción Meza Flores	99364049
Bodega Jordán	La Esperanza, Intibucá	Polcarpo Domínguez Martínez	96180890

Para mayor transparencia en la compra se determinó que todo negocio que proveyó del producto tenía que estar solvente con el estado de Honduras y contar con las facturas legales que emite el servicio de administración de rentas (SAR).

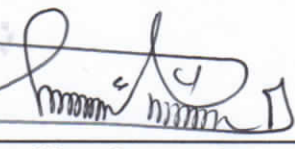
5. Plazo y forma de pago

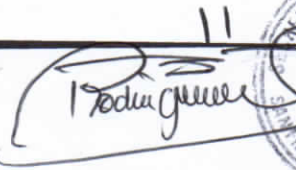
El plazo que se estableció para la entrega del producto fue de 02 días a partir de la fecha de confirmación de la compra y la forma de pago se realizó mediante cheque a nombre de cada persona encargada del **negocio** Y el pago se realizó contra entrega de todo el producto solicitado mediante una orden de compra autorizada por el Alcalde Municipal.

6. Autorización de la compra

Como representante legal de la municipalidad le corresponde al alcalde municipal autorizar la compra para la emergencia de la pandemia, a recomendación de las personas involucradas en la compra durante el proceso de adjudicación en el inciso 2 de este procedimiento.


Emilio Gómez Flores
Alcalde Municipal


Santos Donaldo Gómez Gómez
Tesorero Municipal


Rodolfo Guerrero
Intibucá

SURTIDORA FLORES

PRODUCTOS BASICOS Y ABARROTERIA EN GENERAL

Tel.: 2783-0289 / R.T.N. 10061973006698

*Prop.: Iris Concepcion Meza Flores *Email: irisflores1973@yahoo.com

Bo. El Centro, media cuadra al norte del taller

Mecanico Yohamy, Intibucá, Intibucá

Cliente: Alcaldía Municipal San Francisco de Opalaca

Dirección: Opalaca

Fecha: 11/7/2020

R.T.N.: 10179998430094

Tel.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
200	# de Maz Blanco			82.000
200	# de Queso			154.000
50	kg de Sardinia			25.000
200	kg de Queso			93.000
100	kg de Frijol Rojo			160.000
150	kg de Harina			27.000
100	kg de Harina 1/2			42.000
100	kg de Salsa			30.000
200	kg de Salsa			46.400
200	kg de Salsa			11.000
100	kg de Salsa			40.000
100	kg de Salsa			24.000
TOTAL L.				

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXUALA"
CAI: F8BE25-13E232-744393-66FB1-46A140-AF
Fecha Limite de Emisión: 28/11/2020
Fecha de Recepción: 28/11/2019
Rango Autorizado:
000-001-01-00021001 al 000-001-01-00024500

VALOR EN LETRAS:

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL PAGAR L.	734.900

Original: Cliente Copia: Original Tributario Emisor

No. Ord. de Compra Exenta
No. Const. de Reg. de Exoneración
No. Reg. de La SAG
No. de carnet Diplomático

FACTURA

000-001-01-00 022-2283

Nº 022039

Firma





ACTA DE RECEPCIÓN

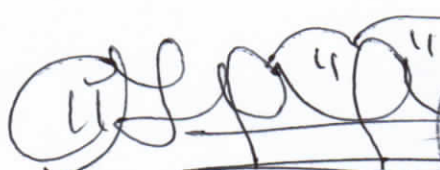
Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de la empresa: **SURTIDORA FLORES**

El servicio que a continuación detallo

CANTIDAD	DESCRIPCION
200 #	Maiz blanco
200 #	Arroz blanco
50	caga de sardina
500	Fardos de Azucar
100 #	Frijoles rojo
150	Fardos Arina rosa
100	cagos de manteca clover
100	Fardos de espagueti
80	cagos de salsinas
200	Fardos de sal fina
1000	Libras de cubito.
150	cagos de Jabon sur.

Lo anterior como a las actividades desarrolladas del Programa Operación Honduras Solidaria

Dado en el municipio de San Francisco de Opalaca, departamento de Intibucá a los 2 días del abril mes del año 2020.


Responsable
Firma y Sello






15
Rodríguez



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de la empresa: **SURTIDORA FLORES**

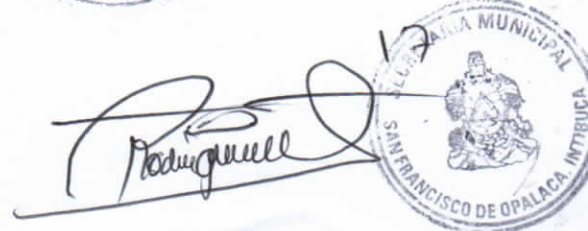
El servicio que a continuación detallo

CANTIDAD	DESCRIPCION
151 #	Maiz blanco

Lo anterior como a las actividades desarrolladas del Programa Operación Honduras Solidaria

Dado en el municipio de San Francisco de Opalaca, departamento de Intibucá a los 8 días del abril mes del año 2020.

Responsable
Firma y Sello





ORDEN DE COMPRA

N° 00004

Señor (a): Surtidora Flores

Lugar y Fecha: La Esperanza Intibuca 07 de Abril 2020

Atentamente Solicito a Ud sumistre a Municipalidad de Santa Fe Opalaca

El material: Servicio: que a continuación se detalla:

[illegible]

Para la pronta cancelacion de este suministro, favor presentar el original de esta orden acompañada de original y copia del recibido y facturas a la tesoreria de esta alcaldia, dentro de un plazo no mayor de 30 dias

Firma y Sello de Alcalde Municipal

18

Rodriguez

SECRETARIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE OPALACA, INTRUCA A

SURTIDORA FLORES

PRODUCTOS BASICOS Y ABARROTERIA EN GENERAL

Tel.: 2783-0289 / R.T.N. 10061973006698

*Prop.: Iris Concepcion Meza Flores *Email: irisflores1973@yahoo.com

Bo. El Centro, media cuadra al norte del taller

mecanico Yohamy, Intibucá, Intibucá

Cliente: Alcaldia Municipal de San Francisco de Opalaca

Dirección: Opalaca

Fecha: 7/4/2020

R.T.N.: 10179998430094

Tel. _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
157	7doda de Oveja			85.002
10	# de 1.50 B			16.000
50	caja de 1.50 B			21.250
50	caja de 1.50 B			25.000
150	7doda de Saffron			82.500
11	14 de Saffron			31.900
11	14 de Saffron			47.640
11	14 de Saffron			52.800
11	14 de Saffron			17.200
TOTAL L				

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJUALA"
CAI: FB8E25-13E232-744393-66FFB1-46A140-AF
Fecha Limite de Emision: 28/11/2020
Fecha de Recepción: 28/11/2019
Rango Autorizado:
000-001-01-00021001 al 000-001-01-00024500

VALOR EN LETRAS: _____

IMPORTE EXONERADO L	
IMPORTE EXENTO L	
IMPORTE GRAVADO 15% L	
IMPORTE GRAVADO 18% L	
IS.V. 15% L	
IS.V. 18% L	
TOTAL A PAGAR	273.392

No. Ord. de Compra Exenta
No. Const. de Reg. de Comercio
No. Reg. de La SAG
No. de carnet Diplomático

FACTURA
000-001-01-00021001-2020

Nº 022040

Firma





ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de la empresa: **SURTIDORA FLORES**

El servicio que a continuación detallo

CANTIDAD	DESCRIPCION
457	Fardos de azucar
10 99	Frijol rojo
50	caga de monteca
50	caga de sardinas
150	Fardos sal Fina
11	caga salsa
1191	Libros de cubito
160	caga de sabon
76	Fardos de espagueti

Lo anterior como a las actividades desarrolladas del Programa Operación Honduras Solidaria

Dado en el municipio de San Francisco de Opalaca, departamento de Intibucá a los 8 días del abril mes del año 2020.

**Responsable
Firma y Sello**



Venta de abarrotería en general

Prop.: Policarpo Dominguez Martinez
: policarpo.dominguez@...

Bo. El Centro, frente a Farmacia S

Bo. El Centro, frente a Farmacia San José,
La Esperanza, Intibucá

DIA	MES	AÑO
08	04	20

Cliente: Alcaldía San Francisco Opaleuca 100
Dirección: _____

Dirección:

R.T.N.: 10179998430094

Tel.

[illegible]

CAI: A8BC42-FA52BD-844FA9-96F749-ABF7B2-73
Fecha Límite de Emisión: 30/01/2021
Rango Autorizado:
000-001-01-00013801 al 000-001-01-00015000
Fecha de Recepción: 30/01/2020

VALOR EN LETRAS: Veinti seis mil
ochocientos och
ocho

No. Ord. de Compra Exenta	
No. Const. de Reg. de Exonerado	
No. Reg. de La SAG	
No. de carnet Diplomático	

IMPORTE EXONERADO L.		
IMPORTE EXENTO L.		
IMPORTE GRAVADO 15% L.		
IMPORTE GRAVADO 18% L.		
I.S.V. 15% L.		
I.S.V. 18% L.		
TOTAL A PAGAR L.	26808.00	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

FACTURA

000-001-01-00 **NO** 014013

Original: Cliente Copia 1: Obligado Tributario Emisor


Firma





ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de la empresa: **SURTIDORA FLORES**

El servicio que a continuación detallo

CANTIDAD	DESCRIPCION
17	Caja de sardinas
33	Fardos de arino
3	cajos de cubito

Lo anterior como a las actividades desarrolladas del Programa Operación Honduras Solidaria

Dado en el municipio de San Francisco de Opalaca, departamento de Intibucá a los 9 días del abril mes del año 2020.

Responsable
Firma y Sello



23



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Jose felix Rodriguez
con numero de identidad No. 1016 1948 00167
Residente en la colonia Barrio Centro
Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 10 días del mes
de abril del año 2020.

FIRMA DEL BENEFICIARIO





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, German Lorenzo
con numero de identidad No. 1016 1978 00453
Residente en la colonia Barrio Centro
Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 10 días del mes
de abril del año 2020.

FIRMA DEL BENEFICIARIO





Municipalidad de San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá, Honduras C.A



Entrega de Alimentación en la Comunidad de Zacatal Suyapa, San Francisco de Opalaca el día 08 de abril del 2020



Entrega de Alimentación en la Comunidad de El Zapotillo, San Francisco de Opalaca el día 18 de abril del 2020





Entrega de Alimentación en la Comunidad de Plan de Barrio, San Francisco de Opalaca el día 18 de abril del 2020



Entrega de Alimentación en la Comunidad de Santa María, San Francisco de Opalaca el día 08 de abril del 2020





Entrega de Alimentación en la Comunidad de La Ceibita, San Francisco de Opalaca el día 07 de abril del 2020



Entrega de Alimentación en la Comunidad de Monte Verde, San Francisco de Opalaca el día 10 de abril del 2020





Municipalidad de San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá, Honduras C.A
Correo: sfopalaca@yahoo.es



ORDENANZA MUNICIPAL

EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL ANTE LA AMENAZA DE PROPAGACION DE COVID-19

Aprobada por la Corporación Municipal Mediante Acta Numero: 62, Punto Único, Numeral 04 de fecha 29 de Marzo del 2020.

Con instrucciones de la Corporación Municipal de San Francisco de Opalaca, Intibucá, en cumplimiento a los decretos PCM 005-2020, PCM 021-2020 y en el ejercicio de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 12, 13 numerales 9 y 10; Artículo 14 numeral 1; Artículo 25 inciso 15, de la Ley de Municipalidades; Artículo 11, 41 del Reglamento General de La Ley de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que la persona humana es un fin supremo de la Sociedad y del Estado conforme al Artículo 62 de nuestra Constitución de la Republica los derechos de cada ciudadano (a) están limitados por los derechos de los demás.

CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades.

POR TANTO: SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA:

A partir de las 1:00 pm del día domingo 29 de marzo del año 2020 hasta el día hasta el día domingo 12 de Abril del 2020, basados en los decretos PCM 005-2020 y PCM 021-2020, a partir de la aprobación de los decretos se toman las siguientes prohibiciones y excepciones:

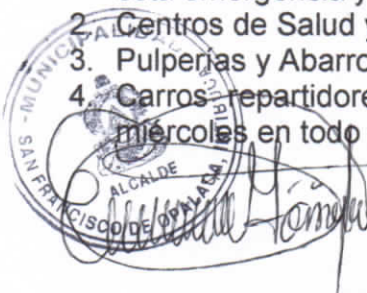
Exhortamos al Cumplimiento estricto de las Medidas de dar seguridad establecida para la cual se imponen las siguientes determinaciones:

PROHIBICIONES:

1. Cierre Temporal de los Establecimientos Públicos del Municipio
2. Se prohíbe la realización de eventos públicos, Reuniones y la concentración de más de 50 personas.
3. Cancelación de actividades deportivas, culturales y Sociales.
4. Suspensión de Actividades Religiosas.
5. Se cancela el funcionamiento del Transporte Publico
6. Cierre de las diferentes entradas y salidas de nuestro Municipio

EXCEPCIONES:

1. Se exceptúan los empleados públicos, al personal incorporado para atender esta emergencia y personal de salud.
2. Centros de Salud y Clínica Materno Infantil.
3. Pulperías y Abarroterías
4. Carros repartidores de mercadería (Solo se permitirá ingreso los días miércoles en todo el municipio)



28





Municipalidad de San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá, Honduras C.A

Correo: sfopalaca@yahoo.es



Exhortamos al Cumplimiento estricto de las Medidas de dar seguridad, a la población en general les pedimos estar pendiente de cualquier acción y cualquier información oficial a través de los medios de comunicación, las cuales serán emitidas en concordancia con las medidas que se adopten a nivel nacional, de acuerdo a los comunicados del Gobierno Central de conformidad con la evolución del Coronavirus (COVID-19).

En caso de incumplimiento de las prohibiciones antes mencionadas, se impondrá las sanciones por el ente correspondiente, de acuerdo al Artículo 186 del Código Penal, será penado con reclusión de seis (6) meses a dos 2 años quien infrinja las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria con el fin de impedir la introducción o propagación de una epidemia, o de una epizootia susceptible de afectar a los seres humanos.

Dado en el Municipio de San Francisco de Opalaca, Intibucá, a los 29 días del mes de marzo del año 2020.



Emilio Gómez Flores
Alcalde Municipal



José Rodrigo Gómez Lorenzo
Secretario Municipal

[Handwritten signature]

